

Manta, 23 de Marzo del 2018



Señora Dra.

Manuela Pinargote Laínez

Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Universal, Extraordinaria de Socios de la Compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL, celebrada el día 26 de Febrero del 2018, decidió elegirla como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, tiempo en que deberá permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, en tal virtud, usted subrogará al Gerente en todas las atribuciones que a él le asisten y tendrá las facultades que determinan los estatutos de la compañía.

CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de Agosto del 2009 en la Notaría Primera del cantón Manta, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° SC.DIC.P. 09.0417 de 2 de Septiembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 9 de Septiembre del 2009.

Aprovecho la oportunidad para desear éxitos en sus funciones, y me suscribo muy atentamente.

Sr. José Luis Alava Gavilánez

GERENTE - CLINICA DEL SOL CIA. LTDA.

Acepto el cargo de PRESIDENTE y prometó desempeñarlo de conformidad con los estatutos y la ley.

Manta, 23 de Marzo del 2018

Dra. Manuela Pinargote Laínez

CED. 130909586-1



# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 1527



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	248
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PINARGOTE LAINEZ, MANUELA GALUD DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	1303095861
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(AÑOS):	2 AÑOS



### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 797 REP # 1513, FECHA 09/09/2009, REV. ELB D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

~~HORACIO OBDONEZ FERNANDEZ~~  
~~REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA~~

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN OFICINA #40

